

**BASES DE CONCURSO
"Mamá Linda y Protegida"
MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE**

1. Generalidades: Mutua de Seguros de Chile, en adelante e indistintamente la "Mutua" o la "Corporación", ha organizado un concurso denominado "Mamá Linda y Protegida", en adelante, el "Concurso", el cual está dirigido a quienes contraten el seguro Mutua Mujer Protegida.

2. Definiciones: Para efectos del Concurso se entiende por:

"Participantes": Toda persona natural que contrate el seguro Mutua Mujer Protegida entre los días 20 de abril hasta el 18 de mayo emitiéndose la póliza respectiva a más tardar el 31 de mayo de 2018.

"Ganadores": Corresponderá a las personas que resulten seleccionadas al azar, de acuerdo a las reglas establecidas en las presentes bases del Concurso y tendrán derecho a canjear el premio respectivo, que consistirá en una Gift Card de \$15.000 para canjear en Peluquerías Palumbo* con vigencia hasta el día 31 de mayo de 2019.

Los ganadores se determinarán al azar entre el grupo de participantes asociados a cada una de las sucursales de Mutua de Seguros de Chile a través de las cuales se han vendido pólizas del seguro Mutua Mujer Protegida dentro del período del concurso. El número de premios que se sorteará por cada una de las sucursales de Mutua de Seguros de Chile se indica a continuación:

Zona	Agencia	Nº Gift Card
Norte	ARICA*	2
	IQUIQUE	2
	ANTOFAGASTA	2
	COPIAPO	2
	LA SERENA	4
	Zona Norte	12
Centro	VALPARAISO	3
	VIÑA DEL MAR	3
	QUILPUE	3
	SANTIAGO	3
		3
	RANCAGUA	4
	Zona Centro	19
Sur	TALCA	5
	CONCEPCION	4

	TEMUCO	3
	VALDIVIA	2
	PUERTO MONTT	3
	PUNTA ARENAS*	2
	Zona Sur	19
Total Nacional	50	

*Para las sucursales de Arica y Punta Arenas, se entregarán Gift Cards de \$15.000.- Cencosud, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2019.

3. Requisitos: Serán considerados para participar en los sorteos, todas aquellas personas que durante el plazo estipulado contraten un seguro Mutual Mujer Protegida. Se excluye del Concurso a los colaboradores de Mutual.

4. Vigencia del Concurso: El período de vigencia del Concurso será desde el día 20 de abril al 18 de mayo de 2018.

5. Dinámica del Concurso: El sorteo se realizará el día lunes 4 de junio en las oficinas de Mutual de Seguros. Para efectos de llevar a cabo el sorteo, se considerará el universo total de Participantes dentro de los periodos indicados en el punto 5 precedente. Los sorteos se llevarán a efecto en la fecha indicada utilizando un software, que permitirá seleccionar a los Ganadores, de forma aleatoria y sin reposición, es decir las personas podrán ser premiadas una sola vez y no volverán a ser incluidas en el universo total de participantes considerados para cada periodo.

6. Notificación a los Ganadores: Luego de realizar cada sorteo, Mutual de Seguros de Chile comunicará el resultado a los Ganadores vía telefónica y por correo electrónico, coordinando la fecha y lugar de entrega de los premios.

Adicionalmente, la nómina de Ganadores será publicada a través de la página web de Mutual de Seguros de Chile (www.mutualdeseguros.cl).

7. Condiciones Generales: i) Los premios que mediante este concurso se sortean no son canjeables por dinero, ni por otros objetos de ninguna especie. El premio es personal e intransferible. ii) Quienes resulten Ganadores del Concurso autorizan a Mutual de Seguros de Chile, por el hecho de canjear el premio a incluir su nombre e imagen en la publicación de los resultados de los sorteos que se hicieren, a través de medios de comunicación y redes sociales si así lo determina. iii) Para la entrega de los premios, los Ganadores deberán presentar su cédula de identidad vigente. iv) Mutual de Seguros de Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o

parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a los Participantes por el mismo medio en que haya informado inicialmente de él.